Radicado D 2025070003000
Fecha 03/07/2025
Tipo
DECRETO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitucion Política de Colombia, el artículo 119 numeral 1 de la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017 y 51 del 16 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

a Que el artículo 27 de la Ordenanza 51 del 16 de diciembre de 2024 *"Por medio de la cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2025"*, dice

> *"**Artículo 27. Traslados Presupuestales Internos.** De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y demás que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, aprobados por la Asamblea Departamental, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan 'traslados presupuestales internos' los cuales competen al Gobernador, mediante decreto*
>
> *Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento dirigida a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, informando los rubros presupuestales a modificar Adicional a lo anterior, si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental "*

b Que la Secretaría de Hacienda, mediante el oficio con radicado No 2025020025142 del 26 de junio de 2025, solicitó a la Direccion de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda realizar un traslado presupuestal interno por valor de $574 719 820 entre rubros de funcionamiento

c Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Organico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora de Presupuesto certifico la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 7100000451 de junio 26 de 2025

d Que el objetivo de este decreto es realizar movimiento presupuestal en la Secretaria de Hacienda con el fin de cumplir con las funciones propias de la dependencia y avanzar en el proceso de actualizacion tecnologica

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025"

En merito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero Contracreditese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento en la Secretaria de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripcion
0-1010	172H	2-1-2-02-02-008	C	999999	574 719 820	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion
				Total	**$574 719 820**	

Artículo Segundo Acreditese el presupuesto y PAC de gastos de funcionamiento, en la Secretaria de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Area Funcional	Proyecto	Valor	Descripcion
0-1010	172H	2-1-2-01-01-003-03-02	C	999999	574 719 820	Maquinaria de informatica y sus partes, piezas y accesorios
				Total	**$574 719 820**	

Artículo Tercero El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicacion

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BR (R) LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMÁN
Gobernador de Antioquia (E)

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Norem Antonio Pineda Rodriguez, Profesional Universitario, Direccion de Presupuesto, Subsecretaria Financiera Secretaria de Hacienda	Norem Pineda	26 06 2025
Reviso	Yuly Catalina Serna Castro, Directora de Presupuesto Subsecretaria Financiera, Secretaria de Hacienda		26-6-25
Aprobo	Carlos Alberto Zapata Zapata, Subsecretario Financiero, Secretaria de Hacienda		26-6-25
Reviso	Diego Humberto Aguiar Acevedo, Profesional Universitario Despacho Secretaria de Hacienda	Diego Ag	26-6-25
Reviso	Nestor Fernando Zuluaga Giraldo Director de Asesoria Legal y de Control, Subsecretaria Juridica, Secretaria General		27/06/25
Aprobo	Cesar Augusto Perez Rodriguez, Subsecretario Juridico, Secretaria General		01-07-25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			